

COLEGIO INTERNACIONAL DE SAN SALVADOR, S.A. de C.V.

20 - 20

Contrato por servicios educativos entre el Colegio Internacional de San Salvador, S.A. de C.V y (padre o encargado/tutor)

I – El Colegio Internacional de San Salvador S.A. de C.V. (CISS) se compromete a proveer servicios educativos a el(los) alumno(s) abajo inscrito(s) según lo indicado en el Manual para Padres de Familia y Alumnos 20 - 20 .

II – El padre de familia, abajo firmante, recibió y leyó una copia del Manual para Padres de Familia y Alumnos 20 - 20 y se obliga a cumplir y respetar las reglas y normas detalladas en él, así como hacer que su hijo(a) cumpla con las reglas y normas establecidas.

III – El CISS se reserva el derecho de suspender los servicios contractuales al estudiante en caso de una violación de las reglas de disciplina según el procedimiento indicado en el Reglamento de la Ley General de Educación 1999.

IV – La inscripción definitiva está pendiente: _____

V – Al caducar el presente contrato el CISS se reserva el derecho de ofrecer o no un contrato para el siguiente año escolar.

VI – Ningún(a) alumno(a) será admitido(a) para un nuevo año lectivo ni se le entregarán certificados, títulos y otros documentos si no está solvente de los pagos al CISS.

VII – En caso del retiro de un alumno(a), por cualquier causa, antes de finalizar el año lectivo no se le cobrará los meses enteros no asistidos.

VIII – Es responsabilidad de los padres de familia o encargados (tutores) obtener los textos y libros, materiales y uniformes escolares con cualquier proveedor, siempre que cumplan con los requisitos del CISS.

IX - Nombre de la persona o entidad que hará los pagos _____
A este nombre se hará la constancia para los efectos de la Ley de Impuestos Sobre la Renta.

X – Categorías de colegiatura I__ II__ NUEVO II __ ANTIGUO

Según lo establecido en el Manual Para Padres de Familia y Alumnos 20 - 20 :

CONCEPTO	NOMBRE DEL ALUMNO	GRADO	U.S. \$ VALOR
COLEGIATURA			
COLEGIATURA			
COLEGIATURA			
COLEGIATURA			
COLEGIATURA			
	DESCUENTO POR AYUDA FINANCIERA	(BECA)	
TOTAL AÑO			
RECIBIDO			
PENDIENTE			

Se cancelará en un solo pago.

Se cancelará en _____ cuotas de _____ cada una, pagadera en 1^{ra}. o 2^{da}. quincena de mes.

El abajo firmante en mi calidad de padre de familia o encargado (tutor) del alumno(a) acepto las obligaciones de este contrato y me obligo a cumplir oportunamente el pago de la cuota establecida.

Habrá un recargo del 2 % en la colegiatura por mes o fracción de mes por cuotas no canceladas antes de la correspondiente fecha de vencimiento. Dicha cuota y el recargo solo podrán ser cancelados en la administración del Colegio Internacional.

Firma del Padre o Encargado

Colegio Internacional de San Salvador
Representante Legal

Documento de identidad

Carnet de Residente #00008552
Documento de identidad

San Salvador, _____ de _____ de _____.

ORIGINAL/COLEGIO